

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2221

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2013

Término del artículo 113: 2 de julio de 2013

SUMARIO: **Restauración** y emplazamiento de la bandera de Talavera de la Reina, estandarte realista capturado por el Ejército de los Andes, en el centro cívico de la ciudad capital de la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol**. (1.615-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se expresa beneplácito por la restauración y emplazamiento, en el centro cívico de la ciudad de San Juan, del estandarte del Regimiento de Infantería de la bandera de Talavera de la Reina, capturada en la batalla de Chacabuco por el Ejército de los Andes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la restauración y emplazamiento de la bandera de Talavera de la Reina, estandarte realista capturado en la batalla de Chacabuco por el Ejército de los Andes, al mando del general don José de San Martín, que fue exhibido el día 8 de febrero de 2013 en el salón Cruce de los Andes del centro cívico de la ciudad capital de la provincia de San Juan, para su guarda y conservación final.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. –
Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. –*

*Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán.
– Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de
Matarazzo. – Oscar E. Albrieu. – Mara
Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de
Cara. – Claudia A. Giaccone. – Olga E.
Guzmán. – Juan C. Junio. – Pedro O.
Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela
Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia
Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se expresa beneplácito por la restauración y emplazamiento de la bandera de Talavera de la Reina, estandarte realista capturado en la batalla de Chacabuco por el Ejército de los Andes, al mando del general don José de San Martín, que fue exhibido el día 8 de febrero de 2013, en el salón Cruce de los Andes del centro cívico de la ciudad capital de la provincia de San Juan, para su guarda y conservación final. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este trofeo de guerra formó parte, a partir de 1890, del Museo Histórico Nacional. Es de destacar que, cien años después de aquella incorporación, la Asociación Sanmartiniana de San Juan presentó un proyecto de ley que fue aprobado y en donde se declaró a la bandera patrimonio provincial. Posteriormente, por la ley nacional 25.298, del año 2000, se dispuso la restitución del bien a la provincia de San Juan, en donde se procedió a la restauración y posterior exhibición del estandarte. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la restauración y emplazamiento en el centro cívico de San Juan del estandarte del Regimiento de Infantería de la bandera de Talavera de la Reina, estandarte realista capturado en la batalla de Chacabuco y trofeo de guerra del Ejército de los Andes al mando de José de San Martín y ofrecido a la provincia de San Juan en prueba de gratitud.

Margarita Ferrá de Bartol.